

A la Junta de Socios de:

INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA., que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2.013 y 2.012, Estado de resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en estas fechas, y un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

2. La administración de INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA., es responsable por la preparación, presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, para determinar si los estados financieros están libres de errores significativos.

4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también evalúa los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Quito:
Gaspar de Villarroel y Av. 6 de Diciembre
Conjunto Parque Real Edificio Plaza 6 Of. 34
Teléfono: 3360411 / 3360024
Email: cedel@auditores@hotmail.com

Guayaquil:
Av. Joaquín Orralía 116 y
Juan Tanco Marengo
Edif. Equilibrium Of. 412

Quenca:
Miguel Cordero s/n y Av. Pausanias
Edif. Work Center 2do. Piso of. 206
Teléfono: (07) 409 1411



Opinion

AUDITORES EXTERNOS

5. En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA.LTDA., al Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los períodos terminados en estas fechas de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de Énfasis

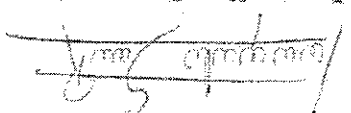
6. Emito sus estados financieros como se explica en Nota 2.1 a los estados financieros, a partir del ejercicio económico 2.013 y 2.012, INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA., emitirá sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

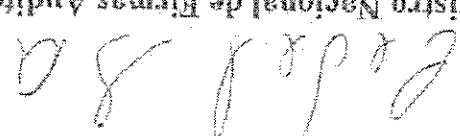
Otros Asuntos

7. Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el SRI (Resolución No. NAC-DGER 2006-0214), la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, se emitirá por separado conjuntamente con los anexos que serán elaborados y conciliados por la Compañía.

8. Por disposición de la Superintendencia de Compañías, establecidas en la Resolución No. 06.Q.ICI 003 del 21 de agosto del 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio del 2008, se implementarán las Normas de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación a partir de enero 1 de 2.012

Cuenca - Ecuador
Marzo del 2014


Jacqueline Serrano R.
CPA No.17726


Edler S.A.
Registro Nacional de Firmas Auditadas
SC - RNAE 571

Quito:
Gaspar de Villarroel y Av. 6 de Diciembre
Conjunto Parque Real Edificio Plaza 6 Of. 34
Teléfono: 3360411 / 3360024
Email: cedelsaauditores@hotmail.com

Guayaquil:
Av. Joaquín Orralla 116 y
Juan Tanco Marengo
Edif. Equilibrium Of. 412

Cuenca:
Miguel Cordero s/n y Av. Paucarbamba
Edif. Work Center 2do. Piso of. 208
Teléfono: (07) 409 1441